

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Presidencia

Bett

### CIRCULAR CSJATC19-232

Fecha:

16 de octubre de 2019

Para:

DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ATLANTICO

De:

PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL

ATLÁNTICO

Asunto:

"Comunicación Resoluciones Nº 23 y Nº 24 del Consejo Seccional de

Pasto."

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 37 de la presente anualidad, de manera atenta se remite Circulares N° 23 y N° 24, suscritas por la Doctora Mabel Patricia Guerrero Eras, Secretaria Judicial del Consejo Seccional de Pasto, mediante el cual comunica las sanciones disciplinarias impuestas a los siguientes abogados, así:

#### Circular Nº 023

Abogado	C.C. N°	T.P. N°	
JESÚS ALFONSO ERASO CHECA	12747608	213252	
JOSE EUSEBIO BERMEJO CEPEDA	8715453	93670	
CARLOS HERNÁN MUÑOZ DELGADO	12967970	68973	

### Circular Nº 024

Abogado	C.C. N°	T.P. N°	
GUILLERMO CANCINO ROBLEDO	17080237	47687	

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Presidenta

CREV/Imc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



# Rama Judicial del Poder Público Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño Secretaría

#### CIRCULAR Nº 0023

DE:

SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - SECCIONAL

NARIÑO

ASUNTO:

INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

San Juan de Pasto, 7 de octubre de 2019

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio Nº **17700** de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta a los siguientes abogados:

ABOGADO (A)	C.C. Nº	T.P.	PROC. DISCIPLINA RIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA
JESUS ALFONSO ERASO CHECA	12747608	213252	52001110200020 150061501	Suspensión (2) Meses	Desde: 03/10/2019 Hasta: 02/12/2019
JOSE EUSEBIO BERMEJO CEPEDA	8715453	93670	52001110200020 160013901	Suspensión (3) Meses	Desde: 03/10/2019 Hasta: 02/01/2020
CARLOS HERNAN MUÑOZ DELGADO	NAN MUÑOZ   12967970   68973	52001110200020 140063201	Suspensión (3) Meses	Desde: 03/10/2019 Hasta: 02/01/2020	

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO

Secretaria Judicial Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Seccional Nariño

Se recuerda a los destinatarios de la presente, su obligación de verificar la vigencia y la inscripción de los profesionales del derecho en el Registro Nacional de Abogados, a través de la página web dispuesta por el H. Consejo Superior de la Judicatura: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, ingresando el número del documento de identificación del togado.



# Rama Judicial del Poder Público Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Nariño Secretaría

### CIRCULAR Nº 0024

DE:

SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA - SECCIONAL

NARIÑO

ASUNTO:

INFORME SANCIONES DISCIPLINARIAS

San Juan de Pasto, 9 de octubre de 2019

Por medio de la presente y de acuerdo a lo informado mediante oficio Nº **18592** de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, me permito poner en su conocimiento el registro y fecha de la vigencia de la sanción disciplinaria impuesta al siguiente abogado:

ABOGADO (A)	C.C. Nº	T.P.	PROC. DISCIPLINA RIO	SANCIÓN	RIGE Y/O ANOTA
GUILLERMO CANCINO ROBLEDO	17080237	47687	52001110200020 150044901	Suspensión (3) Meses	Desde: 10/10/2019 Hasta: 09/01/2020

Atentamente,

MABEL PATRICIA GUERRERO ERASO

Secretaria Judicial Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Seccional Nariño

Se recuerda a los destinatarios de la presente, su obligación de verificar la vigencia y la inscripción de los profesionales del derecho en el Registro Nacional de Abogados, a través de la página web dispuesta por el H. Consejo Superior de la Judicatura: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, ingresando el número del documento de identificación del togado.